

Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd  
www.secretariagraciup.org



146ª Asamblea de la UIP  
Manama (11–15 de marzo de 2023)



Comisión Permanente de  
Democracia y Derechos Humanos

C-III/146/4-Inf.1  
21 de febrero de 2023

## **Debate sobre *El impulso parlamentario a favor de la lucha contra la desinformación y los contenidos de odio y discriminatorios en el ciberespacio***

Internet ha introducido una cantidad inconmensurable de beneficios y oportunidades para las naciones y las personas desde su aparición. Sin embargo, en los últimos años se han vuelto más claros los diversos riesgos y daños asociados con su capacidad para facilitar la comunicación y la distribución de información. Estos riesgos y daños pueden afectar a individuos, gobiernos e instituciones y tienen la capacidad de socavar la democracia y los derechos humanos.

Muchos de estos daños y riesgos han coincidido con el auge de las redes sociales e incluyen cuestiones separadas pero interrelacionadas, como contenido de odio y discriminatorio, y la difusión de información errónea, desinformación y “noticias falsas”.

Los gobiernos y las organizaciones internacionales han prestado especial atención al discurso de odio en línea,<sup>1</sup> utilizado para atacar a una persona o grupo en función de su raza, religión, etnia, orientación sexual, discapacidad o género y puede utilizarse para incitar a la violencia. Según un informe de la ONU publicado en 2021, los discursos de odio en internet hacia los grupos minoritarios, en lugar de disminuir, estaban aumentando, y eran dirigidos principalmente a las mujeres pertenecientes a estos grupos.<sup>2</sup> El discurso de odio es la antítesis de los valores de tolerancia, inclusión y diversidad y socava el ideal de sociedades pacíficas, solidarias y justas.

La desinformación<sup>3</sup> distribuida en línea ha sido utilizada cada vez más por actores estatales y no estatales para varios propósitos; para ejercer influencia, para generar ganancias u obtener ventajas políticas, para confundir o manipular, crear desconfianza en las instituciones y las normas internacionales, perturbar las elecciones o crear escepticismo en áreas científicas, de salud y educativas en disputa. La desinformación se ha convertido en un fenómeno global cada vez más visible, en parte porque se puede difundir de manera rápida y eficiente a través de las redes sociales y canales de comunicación no tradicionales. Ejemplos reconocibles de este fenómeno incluyen el contenido engañoso producido y compartido relacionado con la pandemia de COVID-19 y el cambio climático.

<sup>1</sup> <https://www.coe.int/en/web/cyberviolence/online-hate-speech-and-hate-crime>

<sup>2</sup> <https://www.ohchr.org/en/stories/2021/03/report-online-hate-increasing-against-minorities-says-expert>

<sup>3</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/online-disinformation>

La desinformación se puede utilizar para socavar y desacreditar las instituciones democráticas, incluidos el parlamento, el poder judicial, el proceso electoral y los parlamentarios individuales. Sesga el discurso público y político y puede influir en las decisiones de los votantes basándose en el engaño. La desinformación puede polarizar las sociedades democráticas al profundizar las divisiones y las tensiones.<sup>4</sup> Los parlamentarios, especialmente las mujeres parlamentarias, son regularmente objeto de discursos de odio y desinformación en línea.

Las redes sociales se utilizan a menudo como canal de comunicación para el discurso de odio, la desinformación y otras formas de contenido discriminatorio y dañino. Estas plataformas son responsables de moderar y, cuando sea necesario, eliminar el contenido ilegal, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales. Sin embargo, las empresas de redes sociales a veces no quieren o no pueden eliminar contenido de sus redes y pueden carecer de responsabilidad y transparencia al hacerlo. A veces, las empresas pueden pecar de cautelosas en sus políticas de moderación de contenido y, al hacerlo, limitan la libertad de expresión legítima.

Para hacer frente a este fenómeno, numerosos gobiernos nacionales ya han comenzado a regular el contenido en línea.<sup>5</sup> Han surgido iniciativas a nivel regional: por ejemplo, la Unión Europea está examinando actualmente una Ley de Servicios Digitales, cuyo objetivo es crear un espacio digital más seguro en el que se protejan los derechos fundamentales de todos los usuarios.<sup>6</sup> Las organizaciones internacionales también están trabajando para comprender mejor el problema y encontrar las formas de controlar el contenido dañino en Internet. La UNESCO presenta así el fortalecimiento de la transparencia como una “tercera vía” entre la excesiva regulación de contenidos por parte de los Estados y un enfoque de *laissez-faire* que abre paso al discurso de odio y a la desinformación.<sup>7</sup>

Los parlamentos y los legisladores enfrentan desafíos difíciles de conciliar al considerar cómo responder al discurso de odio y la desinformación en línea. Contrarrestar estos problemas a través de la regulación o la legislación puede tener un impacto perjudicial en la democracia y los derechos humanos.<sup>8</sup> Los parlamentos deben plantearse las siguientes preguntas: ¿Cómo regular sin afectar los derechos humanos fundamentales, incluida la libertad de expresión? ¿Qué herramientas se pueden utilizar para diferenciar entre el contenido ilegal y el contenido que es simplemente dañino o deshonesto? ¿Cómo pueden conciliarse las leyes y reglamentos nacionales con la naturaleza internacional de Internet? ¿Cómo pueden los gobiernos trabajar con las empresas de redes sociales para regular adecuadamente el contenido publicado en sus plataformas?

El debate brinda la oportunidad para que los parlamentarios compartan sus puntos de vista sobre:

- Los medios que disponen los parlamentos para frenar el contenido de odio y la desinformación en línea.
- ¿Cómo pueden los parlamentos y los legisladores limitar los potenciales daños en el ciberespacio, al tiempo que defienden los elementos centrales de la democracia, incluida la libertad de expresión?
- La importancia de la reglamentación para garantizar que las empresas de redes sociales aborden el contenido de odio y la desinformación en sus plataformas.
- ¿Cómo pueden los parlamentos y los gobiernos promover los esfuerzos multilaterales para combatir el contenido de odio y la desinformación?

---

<sup>4</sup> [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/653635/EXPO\\_STU\(2021\)653635\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/653635/EXPO_STU(2021)653635_EN.pdf), p. 13.

<sup>5</sup> <https://www.ohchr.org/en/stories/2021/07/moderating-online-content-fighting-harm-or-silencing-dissent>

<sup>6</sup> <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/digital-services-act-package>

<sup>7</sup> <https://en.unesco.org/news/unesco-initiates-global-dialogue-enhance-transparency-internet-companies-release-illustrative>

<sup>8</sup> [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/653635/EXPO\\_STU\(2021\)653635\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/653635/EXPO_STU(2021)653635_EN.pdf)